

de todo lo que resultare a si en las ciudades e nobres
lugares de si del conçepto como se particularmente traere en
por trial de la agn e memorial y la vna e diligencia
como se vieren ff hazer suma diligencia e todo por lo q
portal abrevada

cofrades

si en tal ciudad e villa e vna algunas cofradias
que parezca tener la facultad para servir y socorrer de
los bienes de tal cofradia se podra juntar a los hazer con
de otra diligencia por lo comun que ff ff ff.

vos el dho dho de villa ff ff ff ff ff de murcia
lo q de tto pasare a las ciudades de lorca y cartajena
y hazer en cada vna de las dhas ciudades la mra diligencia
que es de ff ff ff ff ff de murcia y sus
terras

de las mras de cartajena para el obispo de cartajena
y sus ff ff de tto con ella si cerca de lo que de ff
por si como de la diligencia q de hazer en sus tierras
an firme lo q se haze en las realengas para lo q se
me ote darle a pta de sta y m stuaon general q de
vais hazer con el lae diligencias que para cada vna de las
dhas sus ff ff de dada dada foran de lo q de
se haze en vna parte pasare de tto por manera que todo
se haga con la mra diligencia y brevedad q se pueda de
vna pte de se uero de mra e qm de tto y se uero

la princesa

por de don sualvarez

Juan Vazquez

